

Requisitos para el ingreso de Artistas/ Compañías

Por encontrarnos actualmente atravesando una crisis sanitaria, hemos debido adecuar el funcionamiento de Teatro Biobío de acuerdo con las exigencias sanitarias dispuestas por el MINSAL.

Los requisitos para ingresar a realizar todo tipo de actividad a las dependencias de Teatro Biobío son los que a continuación se detallan y que deben ser cumplidos a cabalidad:

- Toda persona debe ingresar con examen PCR negativo con no más de 72 horas de vigencia (independiente a que haya presentado o no Covid-19 durante los últimos meses). * Por Test PCR se entiende el examen de hisopado nasofaríngeo. No se aceptarán resultados de examen rápido de sangre o saliva, u otro tipo de test. Los gastos incurridos por exámenes PCR corren por cuenta del postulante.
- Toda persona debe ingresar con pase de movilidad, los mayores de 70 años podrán ingresar con su carnet de vacunación junto a su carnet de identidad.
- Se debe cumplir con los aforos máximos permitidos, en escenario no pueden permanecer más de 10 personas sin mascarilla.
- Se realizarán pausas cada dos horas para realizar sanitización de los espacios.
- Todo evento que se realice independiente de sus características no podrá exceder las 2 horas.
- Toda persona que asista a las dependencias deberá ser capacitado por parte de prevención de Riesgos sobre las medidas de seguridad y medidas sanitarias existentes en el Protocolo Covid-19 de Teatro Biobío.
- Todo asistente deberá firmar documentación de prevención de Riesgos Covid-19.
- Si la compañía cuenta con Catering deberá ser de modalidad individual y desechable.
- El catering solo se podrá realizar en los espacios que el personal del Teatro disponga.
- Se deberá respetar el uso obligatorio de mascarilla, aforos permitidos, distanciamiento social y frecuente lavado de manos.
- Toda persona que presente algún tipo de síntoma asociado a Covid-19 es responsable de autoexcluirse de la actividad.